Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal de San Lorenzo – Nariño

E S T A D O S N° 8

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2020-00060	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOHN FREDY PÉREZ VALDEZ HIDROBO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	17 DE JULIO DE 2020

Para notificar a las partes, se fija el presente ESTADO electrónico en la página web de la Rama Judicial, hoy VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), siendo las SIETE DE LA MAÑANA (7:00 a.m.). Se desfijará hoy mismo, a las CUATRO DE LA TARDE (4:00 p.m.). Para constancia se firma.[1]

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA

[1] Según Acuerdo CSJNAA20 – 21 del 24 de junio de 2020, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, por el cual se fijó el horario laboral oficial entre las 07:00 am a 12:00 m y de 01:00 pm a 04:00 pm.